

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA SECRETARIAL

Ejecutivo Singular No. 2020-00039
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado: ELSA NELLY TRIANA GOMEZ

Supatá Cundinamarca, 6 de mayo de 2021, en la fecha pasa al despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, informándole que ha vencido el termino de traslado de liquidación de crédito sin que se presentaren excepciones u objeciones. Para que se sirva ordenar lo que en derecho corresponda.


ONALDO JOSE FREITE OROZCO
Secretario